

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE SAN MILLÁN****Concurso para la adjudicación de una licencia para la prestación del servicio de transporte urbano e interurbano de viajeros en turismo (taxi)**

Aprobado por acuerdo de pleno del ayuntamiento de 19 de octubre de 2016 el pliego de condiciones que regirá el concurso para la adjudicación de una licencia para la prestación del servicio de transporte urbano e interurbano de viajeros en turismo (taxi), se anuncia el extracto del mencionado concurso.

1º. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de San Millán.

2º. Objeto del contrato: adjudicación de una licencia de taxi

3º. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: ordinaria

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma de adjudicación: concurso.

4º. Examen del expediente: en las oficinas municipales del Ayuntamiento de San Millán, sitas en la calle Andía, 9 –Ordoñana-, en horario de atención al público de 09:00 a 14:00 horas, desde el día hábil siguiente a aquel en que aparezca en el BOTHA y hasta la conclusión del plazo de presentación de proposiciones.

5º. Retirada de documentación: la retirada de documentación podrá realizarse en las oficinas municipales del Ayuntamiento de San Millán –Ordoñana-

6º. Presentación de proposiciones:

a) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de San Millán –Ordoñana-, o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

b) Plazo: quince días naturales desde el siguiente a aquél en que aparezca el anuncio en el BOTHA. Si el último día fuera sábado o festivo, se trasladará al día hábil siguiente.

c) Horario: de 09:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

d) Envío por correo: en las condiciones establecidas en el artículo 80 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

7º. Modelo de proposición y documentación a presentar: los licitadores deberán presentar sus ofertas ajustadas al modelo de proposición previsto en el pliego de condiciones y aportarán los documentos que en el mismo se señalan.

8º. Apertura de proposiciones: la apertura tendrá lugar en la Casa Consistorial, en acto público tras la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9º. Gastos del anuncio: a cargo del adjudicatario.

En Ordoñana, a 15 de noviembre de 2016

El Alcalde

DAVID LÓPEZ DE ARBINA RUIZ DE EGUINO